

INFORME 048/SE/10-10-2014, RELATIVO A LA ENTREGA FORMAL AL INSTITUTO DEL ACUERDO INE/CG101/2014, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APRUEBA LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014.

Con fecha 23 de mayo del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en su artículo Décimo Segundo Transitorio, establece que las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de la mesa directiva; en los procesos electorales locales, delegadas a los Organismos Públicos Locales por virtud de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral; se mantendrán delegadas hasta en tanto no sean reasumidas por votación de la mayoría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos del Octavo Transitorio de dicho Decreto.

En sesión celebrada el día 14 de julio del 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG100/2014, determinó; al estar delegadas las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de la mesa directiva, en los procesos electorales locales; reasumir dichas funciones, a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral, en particular, el correspondiente a la certeza en los próximos procesos electorales.

En la misma sesión, celebrada el día 14 de julio del 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG101/2014, aprobó la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus respectivos anexos.

Con fecha dieciocho de agosto del presente año, la Junta Local Ejecutiva de Guerrero del Instituto Nacional Electoral hizo llegar, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en copia simple y en medio óptico, el Acuerdo INE/CG101/2014, por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus anexos respectivos.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo Distrital Electoral, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, adjuntando en CD la información de referencia.

_____, Guerrero, 29 de noviembre del 2014.

**EL (A) PRESIDENTE (A) DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

C. _____

EL (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO. (A)

C. _____